



Rosalina Moreno

Redactora jefa



Aprobada la 'Ley rider' europea que pretende poner fin al abuso de los falsos autónomos

El Parlamento Europeo ha aprobado hoy la '**Ley rider**' europea, que pretende mejorar las condiciones laborales de los trabajadores de las plataformas digitales. Las nuevas reglas, acordadas provisionalmente por el Parlamento y el Consejo el pasado mes de febrero, han sido respaldadas por 554 eurodiputados, 56 votaron en contra y 24 se abstuvieron.

El objetivo es garantizar que la situación laboral de los trabajadores de plataformas sea categorizada correctamente y poner fin al abuso de los falsos autónomos. También regula, por primera vez en la UE, el uso de algoritmos en el entorno laboral.

"Con esta Directiva, hasta **40 millones de trabajadores de plataformas en la UE** tendrán acceso a condiciones laborales justas. Este acuerdo histórico les dará dignidad, protección y derechos. Corregirá el falso trabajo autónomo y evitará la competencia desleal, protegerá el verdadero autoempleo e introducirá normas innovadoras sobre la gestión de algoritmos. Se convertirá en referencia mundial", ha declarado la ponente, **Elisabetta Gualmini** (S&D, Italia), y se ha mostrado "orgullosa de decir: Europa protege a sus trabajadores, su modelo social y su economía".